



EXPEDIENTE: 08-001-31-05-006-1996-09321-00

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO

DEMANDANTE: TOBIAS RAFAEL OSORIO CONRADO

DEMANDADO: ASOCIACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRANDE Y SANTO TOMÁS –
ASOSASA E.S.P

SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
22 DE ABRIL DE 2022

Señora Juez, por secretaría se procede a elaborar la liquidación de costas del proceso de la referencia, conforme a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.

Agencias en derecho Primera Instancia.	\$3.000.000.00
Agencias en derecho Segunda Instancia.	\$0
Gastos Acreditados.	\$0
Total, Costas Procesales	\$3.000.000.00

SON: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00)


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA



Expediente No. 1996-9321

SECRETARÍA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

25 DE ABRIL DE 2022

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con el anterior proceso ordinario, seguido por **TOBIAS RAFAEL OSORIO CONRADO** contra **ASOCIACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRADE Y SANTO TOMÁS – ASOSASA E.S.P.**, informándole que se encuentran liquidadas las costas procesales. Sírvasse proveer.


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

25 DE ABRIL DE 2022

Observa el despacho que, la liquidación de costas de la secretaría, viene realizada conforme a lo ordenado, en el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., aplicable por analogía, en virtud del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S., por lo que corresponde impartir la aprobación sobre la misma.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaría por encontrarse ajustada a la ley, en cuantía de tres millones de pesos, (\$3.000.000); de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: EECUTORIADA la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho, para cumplir con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARIA RAMOS SANCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 26 DE ABRIL DE 2022, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ESTADO No. 16

CBB